

Caso	Documentos clave a guardar	Valor de adquisición (para el cálculo)	¿Se declara?*	Dónde va en la Renta	Consejo exprés
Compra conocida (con ticket / factura / extracto bancario)	DNI, comprobante de venta, ticket / factura / extracto bancario de compra	Importe de la factura + gastos asociados	Si transmisión > adquisición	Modelo 100 → Base del ahorro → Ganancias y pérdidas patrimoniales por transmisiones (otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas)	Haz foto y copia digital de los justificantes; facilitan muchísimo la Renta.
Herencia (con escritura / valoración)	DNI, comprobante, escritura / valoración de herencia	Valor asignado en la escritura o inventario	Si transmisión > valor heredado	Mismo apartado: Ganancias y pérdidas patrimoniales. Si hay pérdida , consignar como pérdida compensable en ese apartado	Anota qué piezas provienen de la herencia y adjunta la página de la valoración.
Regalo (sin documentos)	DNI, comprobante, tasación previa si existe	Acreditar un valor razonable (tasación, pruebas)	Solo si puedes acreditar ganancia	Mismo apartado; si no puedes acreditar coste, es difícil justificar ganancia	Pide una tasación y guarda el informe; puede servir como referencia.
Varios artículos (quilates distintos)	DNI, comprobante con peso y quilataje por pieza	Valor individual por pieza	Caso por caso	Mismo apartado; declara cada pieza (o conjunto homogéneo) con su resultado	En Joyería Tres Reyes desglosamos por pieza; conserva el detalle tal cual.

* Si hay ganancia patrimonial se declara en la base del ahorro. Si hay pérdida, puede compensar otras ganancias del ahorro con límites. La nomenclatura y casillas del Modelo 100 pueden variar según año; si dudas, consulta a tu asesor.

Tramos de tributación: Los tramos de tributación en España (2025) para ganancias patrimoniales de venta de oro son los siguientes:

Tramo de ganancia	Tipo aplicable
Hasta 6.000 €	19%
6.000,01 € – 50.000 €	21%
50.000,01 € – 200.000 €	23%
200.000,01 € – 300.000 €	27%
Más de 300.000 €	28%

Ejemplo de venta de oro de 500 euros con ganancia de 100 euros.

Concepto	Importe
Precio de venta	500 €
Precio de compra	400 €
Ganancia patrimonial	100 €
Impuesto (19 %)	19 €

Aquí puedes ver cómo se calcularía el pago de una venta de oro con ganancia de 60000 euros.

Tramo de ganancia aplicado	Importe en el tramo	Tipo aplicable	Cuota resultante
Hasta 6.000 €	6.000 €	19%	1.140 €
6.000,01 € – 50.000 €	44.000 €	21%	9.240 €
50.000,01 € – 60.000 €	10.000 €	23%	2.300 €
Total	60.000 €	—	12.680 €

Estos datos pueden cambiar o pueden tener algún error, por lo que son solo informativos y debes preguntar a un gestor antes de presentar cualquier documento.